

Acta N° 20-17

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Fármacodependencia, realizada el jueves 06 de julio de 2017, a las ocho horas con treinta minutos, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca.

PRESENTES:

Dra. María Ester Anchía Angulo	Presidente
Dra. María Luisa Marino Herrera	Tesorera
Licda. Patricia Méndez Arroyo	Vocal III
Dra. Lilia Uribe López	Vocal IV

AUSENTES: MLA. Ronald A. Chinchilla González, Secretario (con justificación por motivos de trabajo)
MSc. Eugenia Mata Chavarría, Vocal I (con justificación por estar fuera del país)
MBA. Jorge Enrique Araya Madrigal, Vocal II (con justificación por estar en vacaciones)

INVITADOS PERMANENTES: Dr. Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General
Lic. Enrique Mesén Solano, Coordinador a.i. de Servicios Jurídicos

INVITADOS: MBA. Evelyn Phillips Barrantes, Encargada Subproceso Financiero
Lic. Luis Gutiérrez Mata, Proceso de Planificación
Lic. Guido Fallas Fonseca, Abogado Servicios Administrativos

ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA

La doctora María Ester Anchía, Presidente de la Junta Directiva, somete a discusión la agenda de hoy. En el Artículo Tercero: Asuntos de Dirección General, se incluye como punto seis un informe de una reunión con Jueces y el PANI. Con lo anterior, la agenda queda de la siguiente manera:

- ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA**
- 2. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES (N° 18-17 y 19-17)**
- 3. CONTROL COMUNICACIÓN DE ACUERDOS**

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Borrador Anteproyecto POI -Presupuesto 2018: Lic. Luis Gutiérrez, MBA. Evelyn Phillips

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. Recurso de Apelación contra Licitación Abreviada 2017LA-000020-001040000: "Servicio y Desarrollo Actividades Deportivas de IAFA- Incluye logística del Evento."
2. Licitación Abreviada N°2017LA-000028-0010400001: Servicios de publicidad digital
3. Licitación Abreviada 2017LA-000029-0010400001: "Contratación de Sistema para Planificación, Control Interno y SEVRI
4. Contratación Directa 2017CD-000103-0010400001: Implementación de Sistema de Planificación de Recursos ERP
5. Permiso Director General para asistir al Congreso Nacional e Internacional de Psiquiatría en Colegio de Médicos
6. Informe de reunión con jueces penales y el PANI

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE DIRECTORES

1. Respuesta pendiente a oficio AI-039-03-17, de fecha 28 de marzo de 2017, sobre dedicación exclusiva
2. Revisión Convenio Marco de Tabaco, por abandono de tratamiento por rigidez de Convenio
3. Elaboración consulta para MIDEPLAN

ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA

Con la modificación anterior, las señoras Directoras aprueban la agenda mediante el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 1, FIRME:

Aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria N° 20-17, con la modificación indicada.

2. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

- **Acta N° 18-17:** Las señoras Directoras no tienen ninguna modificación, por lo que aprueban el acta mediante el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 2, FIRME:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 18-17, sin modificaciones.

- **Acta N° 19-17:** En el Artículo Segundo, punto uno, Acuerdo N° 3, Firme, en el primer punto de este, léase correctamente de la siguiente manera:

- *“Solicitar a la Comisión designada para dar seguimiento al Proyecto de Ley, Expediente N° 20.272, que revise nuevamente la propuesta, a fin de hacer los ajustes con información actualizada, ya que se ha detectado la inclusión de nuevos elementos.”*

Con la anterior modificación, las señoras Directoras aprueban el acta con el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 3, FIRME:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 19-17, con la modificación indicada.

La doctora María Ester Anchia se abstiene de votar, en razón de que estuvo ausente en ambas sesiones.

3. CONTROL COMUNICACIÓN DE ACUERDOS

Todos los acuerdos de las anteriores sesiones fueron comunicados oportunamente.

Las señoras Directoras proceden a designar una secretaria ad hoc, debido a que el Secretario titular se encuentra ausente. Proponen a la licenciada Patricia Méndez, quien acepta la designación, por lo que toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 4, FIRME:

Designar a la licenciada Patricia Méndez Arroyo, Vocal II, como Secretaria ad hoc, por ausencia del Secretario titular, según lo establece el Artículo 23, inciso a) de la Ley 8289.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Al ser las 10:10 a.m., las señoras Directoras dan la bienvenida a los funcionarios: licenciado Luis Gutiérrez Mata, del Proceso de Planificación, y a la máster Evelyn Phillips Barrantes, Encargada del Subproceso Financiero, a quienes se les solicitó presentar el borrador del Anteproyecto POI -Presupuesto 2018

El licenciado Luis Gutiérrez informa que el cronograma de plazos para la presentación de documentos fue cambiado, con la finalidad de poder presentar a tiempo el borrador del POI 2018 a la Junta Directiva y poder incorporar al documento las observaciones que esta le haga y estar a tiempo para enviarlo a la Contraloría General de la República; la fecha límite para esta remisión es el 30 de septiembre.

El funcionario comenta que el documento ya ha sido revisado por los funcionarios de las O.R., así como por el Área Técnica, y explica cada una de las acciones de revisión que se le aplicaron a cada Programa, iniciando con el Programa 1, la actividad Aprendo a Valerme por Mí Mismo.

La máster Evelyn Phillips presenta el presupuesto asignado para las dos metas de ese Programa, a saber ¢164.382.000, lo cual incluye salarios y señala que proviene de varias fuentes de financiamiento.

El licenciado Gutiérrez explica la Meta 3, que se refiere a Habilidades para la Vida (incluye a padres, madres y empresas). Muestra las observaciones hechas a las Unidades Ejecutoras por parte del Proceso de Planificación. También presente el trabajo realizado con Atención de Pacientes, con el Centro de Menores, con Investigación, con Comunicación y con los Programas de Regulación (COMAR)

La doctora Lilia Uribe considera que la Junta Directiva debe realizar una sesión de trabajo con los funcionarios de Comunicación, para explicarle y que ellos comprendan bien las ideas que tiene el Órgano Colegiado respecto a las funciones de ese Proceso, que deben ser orientadas más a revisar los logros institucionales, el impacto de las actividades institucionales. Solicita se tome un acuerdo al respecto.

Las demás Directoras avalan la propuesta, por lo que toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 5, FIRME:

Realizar una sesión taller con los funcionarios del Proceso de Comunicación, el jueves 10 de agosto de 2017, con la finalidad de que comprendan bien la idea de lo que se quiere que incluyan en el POI, pues es un trabajo más de revisar los logros y el impacto, y señalarles cuáles son las grandes líneas en las que se desea que trabajen.

El licenciado Luis Gutiérrez manifiesta que parte de la coordinación que hizo Comunicación son proyectos financiados con presupuesto de la Ley de Tabaco, pero no todos son actividades del Proceso de Comunicación, sino actividades con otras unidades, como el Área Técnica.

La máster Evelyn Phillips manifiesta que para ver el presupuesto detalle por detalle y aplicarle las observaciones que tenga la Junta Directiva, se debe disponer de todo un día para realizar la revisión.

La doctora Lilia Uribe aclara que lo que la Junta Directiva quiere ver son cosas generales, pero sí comparar el presupuesto con las metas.

Con el agradecimiento de las señoras Directoras, los funcionarios se retiran de la sesión al ser las 12:00 m.d.

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. El doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, presenta nuevamente el Recurso de Apelación contra Licitación Abreviada 2017LA-000020-001040000: "Servicio y Desarrollo Actividades Deportivas de IAFA-Incluye logística del Evento.", el cual quedó pendiente de la sesión anterior. Solicita la presencia del abogado de Servicios Administrativos, con el fin de que haga un resumen de lo ocurrido.

Al ser las 12:05 p.m., las señoras Directoras dan la bienvenida al licenciado Guido Fallas Fonseca, abogado de Servicios Administrativos, quien explica que el Proceso de Comunicación le pidió al adjudicatario el subsane, pero los documentos evidencian que la empresa no atendió la solicitud. Más bien, envían un documento con el cual le hacen creer al analista de Adquisición de Bienes y Servicios y a los funcionarios del Proceso de Comunicación, que están a derecho con la FECOA (Federación Costarricense de Atletismo). Considera que la funcionaria analista no tiene la formación para identificar que no es lo mismo estar inscrito a la FECOA, que estar al día con las obligaciones de esa Federación, como tampoco la tiene la funcionaria de Comunicación, cuya profesión es Trabajo Social.

La doctora Anchía señala que esa es la razón por la cual la Junta Directiva insiste constantemente en que, cuando venga una licitación para ser aprobada, esta debe haber sido detenidamente escudriñada por los funcionarios de Adquisición de Bienes y Servicios.

La doctora Lilia Uribe manifiesta que los requisitos deben ser revisados tanto por la parte técnica, como por la parte jurídica, y contar con los criterios administrativos. Considera que se debe elaborar un cuadro en el que se lleve

el control de cada uno de los aspectos de la licitación que se revise y de quién los revise, para asegurarse que participen los tres criterios señalados anteriormente.

El licenciado Guido Fallas explica que cuando ingresó el Recurso de Apelación, el empezó a revisar todos los documentos de la licitación desde el inicio, por lo que recomendó que se solicitara a la FECOA una certificación del estado de las dos empresas, y esta confirmó que ambas empresas están morosas y que, de acuerdo con la normativa que ellos tienen, las empresas pueden gestionar permisos de carreras, pero para que el aval definitivo sea otorgado, deben haberse puesto al día, ya sea con el pago total de las deudas, o bien, mediante un arreglo de pago suscrito entre las partes. Cosa que ninguna de las empresas cumplió.

La doctora Uribe considera grave que estando morosas ambas empresas, se haya elevado a Junta Directiva la recomendación para que adjudique la licitación, en la Sesión Ordinaria N° 14-17

La licenciada Patricia Méndez informa que en la correspondencia está el criterio jurídico respecto al tema, el cual recomienda declarar infructuosa la licitación, para preservar los intereses de la administración.

El licenciado Guido Fallas considera importante que se solicite al Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios que se defina el procedimiento y se les recuerde que deben respetar el procedimiento en la revisión de los documentos de las licitaciones.

La doctora Anchía manifiesta que se obviará lo sucedido en la presente situación, pero se va a solicitar que se elabore una Manual de Procedimientos para el Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, amparado en lo que estipula la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa. Dicho Manual debe contemplar todo el proceso, pero identificando también responsabilidades, tanto técnicas como administrativas y legales.

Una vez analizado el tema, y acogiendo la recomendación de la doctora Lilia Uribe, las señoras Directoras toman los siguientes acuerdos de forma unánime:

ACUERDO N° 6, FIRME:

Declarar improcedente el Recurso de Revocatoria presentado por el consorcio representado por Corporación Vado Quesada, S.A., contra la adjudicación de la Licitación Abreviada 2017LA-000020-0010400001, por falta de cumplimiento a requisito solicitado en el Cartel. Se anula y se deja sin efecto la resolución de adjudicación dictada en dicho trámite, registrado bajo el número SICOP 0252017000300089. Emítase la respectiva Resolución Administrativa.

ACUERDO N° 7, FIRME:

Revocar el Acuerdo N° 6, Firme, de la Sesión Ordinaria N° 14-17, y se declara infructuosa la Licitación Abreviada 2017LA-000020-0010400001: "Servicio y desarrollo de actividades deportivas, según las necesidades de Institución, incluye logística evento". Se da por agotada la vía administrativa. Emítase la respectiva Resolución Administrativa. Comuníquese.

ACUERDO N° 8, FIRME:

Solicitar al Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios que elabore un Manual de Procedimientos, amparado en lo que estipula la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda. Para lo anterior, se les concede un plazo de 30 días hábiles a partir del recibo de esta disposición.

Con el agradecimiento de las señoras Directoras, el licenciado Guido Fallas se retira al ser la 1:40 p.m.

2. El Director General presenta la Licitación Abreviada N°2017LA-000028-0010400001: Servicios de publicidad digital, la cual se refiere al diseño para uniformar todos los contenidos del IAFA en la página Web y para elaborar algunos videos.

Las señoras Directoras avalan la contratación, por lo que toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 9, FIRME:

Con base en la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-072-07-2017, de fecha 04 de julio de 2017, suscrito por la máster Evelyn Phillips Barrantes, Coordinadora a.i. del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Licitación Abreviada 2017LA-000028-0010400001: "Servicios de Publicidad Digital", se adjudica de la siguiente manera:

- **BB CONSULTORES ARTAVIA, S.A.**, cédula jurídica 3-101-470076: Partida Uno (Líneas 1 y 2) por un monto de **¢19.917.200,00** (diecinueve millones novecientos diecisiete mil doscientos colones netos), para la realización de servicios de publicidad digital, por un plazo de 12 meses.

3. El señor Director General presenta la Licitación Abreviada 2017LA-000029-0010400001: "Contratación de Sistema para Planificación, Control Interno y SEVRI". Explica que este requerimiento lo hizo el Proceso de Planificación, debido a que todas las actividades se realizan de forma rudimentaria, por lo que se quiere contratar un software, que es el mismo que usa MIDEPLAN, para poder automatizar todo lo que es la elaboración del POI y otros informes de Planificación. La contratación tiene un costo de ¢42 millones y solo participó un oferente.

Las señoras Directoras disponen dejar esta licitación pendiente, con el fin de obtener mayor información de la unidad solicitante y analizar más detenidamente el servicio que se desea adquirir.

4. El doctor Sandí presenta la Contratación Directa 2017CD-000103-0010400001: Implementación de Sistema de Planificación de Recursos ERP, que es para uso de la parte financiera. Explica que actualmente se trabaja con el sistema BOSH, pero que este es muy antiguo y no permite la integración con el SICOP; es el sistema que está utilizando actualmente toda la administración pública.

Las señoras Directoras disponen dejar también esta licitación pendiente, con el fin de obtener mayor información de la unidad solicitante, como la forma en que se contratará el mantenimiento, y con el fin de analizar la contratación con más detenimiento.

5. El doctor Luis Eduardo Sandí solicita permiso para asistir al Congreso Nacional e Internacional de Psiquiatría en Colegio de Médicos, que se realizará los días 19, 2 y 21 de julio de 2017. Recomienda designar a la doctora Vera Barahona para que le represente en la sesión de Junta Directiva de ese día.

Las señoras Directoras aprueban el permiso y acogen la recomendación de representación del Director General, por lo cual toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 10, FIRME:

Conceder permiso con goce de salario al doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, para que asista al Congreso Nacional e Internacional de Psiquiatría en Colegio de Médicos, los días 19, 2 y 21 de julio de 2017. Se designa a la doctora Vera Barahona Hidalgo, Coordinadora del Área Técnica, para que le represente en la sesión de Junta Directiva el jueves 20 de julio.

6. El doctor Sandí se refiere al Informe de reunión con jueces penales y el PANI. Explica que esta reunión se generó debido a que tanto los Jueces como los jefes del PANI están muy alarmados por la situación de los chicos consumidores, pues no saben a dónde mandarlos. Les planteó realizar una reunión interinstitucional, con la participación del Hospital Psiquiátrico, el PANI, IAFA, para analizar la situación actual de los chicos y ver cuáles son los dispositivos o los mecanismos que hay para poder referirlos. De ahí nació la necesidad de estructurar el proceso, por lo que le solicitó a la doctora Uribe que nos asigne un psiquiatra infantil, ya que se le está dando cuerpo al proyecto y ya hay un gran avance. El ICD está dispuesto a trasladarle una casa al IAFA para la atención de estos chicos, en calidad de préstamo, y el IAFA se encargará de hacerle los arreglos.

La doctora María Ester Anchía le solicita al doctor Sandí que la invite a la reunión interinstitucional, como representación del Ministerio de Salud.

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE DIRECTORES

1. Las señoras Directoras proceden a revisar los documentos referentes a la respuesta al oficio AI-039-03-17, de fecha 28 de marzo de 2017, sobre dedicación exclusiva. Dan lectura al oficio de respuesta brindado por Servicios Jurídicos y disponen remitir copia de este a la Auditora Interna e indicarle que la Junta Directiva mantiene el acuerdo tomado.
2. Respecto al tema de "Revisión Convenio Marco de Tabaco, por abandono de tratamiento por rigidez de Convenio", las señoras Directoras consideran que no es procedente, por lo que disponen no entrar a analizarlo.
3. En cuanto a la nota de consulta para MIDEPLAN, respecto a la viabilidad de trasladar el Proceso de Investigación hacia el Área Técnica, las señoras Directoras dan lectura al borrador propuesto por la máster Eugenia Mata Chavarría, remitido vía correo electrónica.

Las señoras Directoras comentan que la redacción parece más un criterio que una consulta y el doctor Sandí manifiesta que no habla de la reestructuración. Por lo tanto, la doctora Anchia solicita se le haga la corrección y se le remita para revisarlo y posteriormente firmarlo.

ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA

1. Se conoce oficio SJ-97-06-17, de fecha 5 de julio de 2017, remitido por la máster Carmen Cascante Arias, Abogada de Servicios Jurídicos, en el cual remite criterio respecto a los pormenores de la Licitación Abreviada N° 2017LA-000020-0010400001 "Servicio y Desarrollo Actividades Deportivas del IAFA, incluye logística del Evento" El criterio de recomendación se consignó en el punto uno del Artículo Tercero.
2. Se conoce oficio Idoneidad-06-07-17, de fecha 04 de julio de 2017, suscrito por el doctor Douglas Mata Pernudi, Coordinador de la Comisión de Idoneidad, en el cual comunica acuerdo tomado por esa Comisión, en el cual se dispone trasladar a la Junta Directiva el expediente técnico de recomendación para el otorgamiento de la calificación de idoneidad para el manejo de fondos públicos, de la ONG Asociación Casa-Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis.

Los señores Directores avalan la recomendación, por lo cual, de forma unánime, toman el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 11, FIRME:

Aprobar la recomendación técnica de la Comisión Evaluadora de Idoneidad, según oficio Idoneidad-06-07-17, de fecha 04 de julio de 2017, y otorgar la calificación de Idoneidad para el manejo de recursos provenientes de la Ley 7972, a la Organización No Gubernamental (ONG) Asociación Casa-Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis. Rige por dos años a partir del 06 de julio de 2017.

3. Se conocen los oficios DG-508-06-17 y DG-514-06-17, ambos de fecha 06 de junio de 2017, remitidos por el doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, con los cuales remite los Informes de Control de Cumplimiento de Acuerdos de la Junta Directiva, correspondientes al I y II bimestre de 2017, respectivamente.

Respecto al I bimestres (enero y febrero) están pendientes dos acuerdos: el Acuerdo N° 08 de la Sesión Ordinaria N° 03-17, referente a: *Plantear como proyecto Institucional una acción comunitaria preventiva-selectiva con estrategias comunitarias, mediante el apoyo a la Organización Fundamentos, y desde la Comisión Interinstitucional IAFA-MEP-ICD, como otro de los proyectos que tiene que impulsar la Comisión.*

Está pendiente debido a que Fundamentos debe modificar sus estatutos para incluir específicamente la prevención del consumo de drogas y tener acceso a certificación de bienestar social e idoneidad, para poder acceder a recursos.

El otro Acuerdo pendiente es el Acuerdo N° 05 de la Sesión Ordinaria N° 06-17 del 23 de febrero del 2017, con el que se dispuso: *Aprobar la suscripción de un Convenio de Cooperación Conjunta entre el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) y la Universidad de Costa Rica (UCR).*

Este último está en etapa de revisión.

En cuanto al II bimestre, está pendiente el siguiente acuerdo: Acuerdo N° 12 de la Sesión Ordinaria N° 09-17, con el que se dispuso: *Remitir al señor Ministro de Salud para su aval el Diagnóstico Institucional, el Plan Estratégico 2016-2026 y el Manual de Estructura Organizacional de la Reorganización del IAFA, posteriormente se elevará al Ministerio de Planificación, para el trámite que corresponda.*

A la fecha no se ha remitido la nota al señor Ministro de Salud, hasta tanto el Equipo Timón no tenga una versión final del documento, además del informe técnico por parte del Proceso de Planificación.

4. Se conoce copia del oficio DG-529-06-2017, de fecha 12 de junio de 2017, remitido por el doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, a la licenciada Grace Padilla Romero, Presidente de la Seccional IAFA/ANEP, con el cual le hace entrega de un CD con los productos entregables de las 10 fases correspondientes, según Contratación Directa 2015CD-000148-99999, a la Modernización del Marco Estratégico y la Estructura Organizacional.

5. Se conoce copia de nota sin número de oficio, de fecha 29 de junio de 2017, remitido por el señor Sergio Acevedo Cornejo, Director Ejecutivo de la Asociación RENACER, dirigido al doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General del IAFA, en la cual le invita a la graduación de las niñas que terminan su proceso de tratamiento a las drogas en el programa que desarrolla RENACER, la cual se realizará el viernes 21 de julio de 2017.

6. Se conocen los oficios DG-584-06-17 y DG-585-06-17, ambos de fecha 23 de junio de 2017, remitidos por el doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, a los señores Mario Arturo Monge Berrocal, Presidente de la Junta Directiva de la Asociación Hogar Salvando al Alcohólico de Curridabat Enrique Amador, y Mario Enrique Mata Zúñiga, Presidente de la Junta Directiva de la Asociación Hogar Turrialbeño Salvando al Alcohólico, con los cuales les comunica el otorgamiento de la calificación de Idoneidad para el manejo de recursos provenientes de la Ley 7972.

7. Se conoce copia de oficio SJAP-186-06-17, de fecha 22 de junio de 2017, remitido por la licenciada Hannia Carvajal Morera, Encargada del Proceso de Aprobación de Programas Públicos y Privados, al Equipo de Auditores Internos, en el cual les comunica que se activará el proceso de Evaluación y Acreditación de la Unidad de Aprobación de Programas.

8. Se conoce copia del oficio DG-516-06-2017, de fecha 07 de junio de 2017, remitido por el doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, a la licenciada Guiselle Ramírez Solano, Encargada del Subproceso de Gestión Humana, en el cual le comunica la aprobación del permiso a la licenciada Teresita Arrieta Araya, para que asista al V Congreso Latinoamericano y del Caribe Tabaco o Salud”, el cual cuenta con el aval de la Presidente de la Junta Directiva.

9. Se conoce oficio AI-085-06-17, de fecha 08 de junio de 2017, remitido por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, con el cual remite para conocimiento de la Junta Directiva, el “Plan Estratégico de la Auditoría Interna del IAFA 2017-2021” y solicita audiencia para presentar el documento.

De igual forma, se conoce oficio AI-090-06-17, de fecha 15 de junio de 2017, suscrito por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, con el cual remite “Informe sobre la Autoevaluación de Calidad de la Actividad de Auditoría Interna, 2016” y solicita audiencia para presentar la información.

Las señoras Directoras disponen conceder la audiencia para que haga ambas presentaciones el mismo día, por lo que toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 12, FIRME:

Conceder audiencia a la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en la Sesión Ordinaria del 27 de julio de 2017, para que presente, tanto el Plan Estratégico de la Auditoría Interna del IAFA 2017-2021, como el Informe sobre la Autoevaluación de Calidad de la Actividad de Auditoría Interna. Lo anterior, en atención a su solicitud manifestada mediante los oficios AI-085-06-17 y AI-090-06-17

10. Se conoce copia del oficio DG-519-06-2017, de fecha 07 de junio de 2017, remitido por el doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, a la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual le indica que con Circular DG-518-06-17, esa Dirección General establece el procedimiento a nivel institucional para el envío de correspondencia.

11. Se conoce oficio DLCV-078-06-2017, de fecha 20 de junio de 2017, remitido por el diputado Luis Vásquez Castro, dirigido a la doctora María Esther Anchía Angulo, Presidente de la Junta Directiva, y al doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General del IAFA, en el cual les solicita información referente a la distribución de recursos destinados a financiar o atender los programas de prevención del consumo, tratamiento y rehabilitación que desarrolla en forma directa el IAFA.

Mediante oficio DG-593-06-2017, de fecha 27 de junio de 2017, el doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, le solicita al doctor Douglas Mata Pernudi, Coordinador de Desarrollo Institucional, que prepare la respuesta para el diputado Vásquez Castro.

Se levanta la sesión al ser las trece horas con treinta minutos.

DRA. MARÍA ESTER ANCHÍA ANGULO
PRESIDENTE

LICDA. PATRICIA MÉNDEZ ARROYO
VOCAL III y SECRETARIA ad hoc

lrg*